



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 0018-2021-P-SBCH

Chiclayo, 23 de marzo de 2021.

### VISTO:

El Memorandum N° 188-2021-GG-SBCH, de fecha 23 de marzo de 2021, emitido por el Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, para la emisión del acto resolutivo;

### CONSIDERANDO:

Con fecha 12 de setiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, cuya finalidad es la de garantizar la prestación de servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan; entrando dicha norma en vigencia el 13 de setiembre de 2018.

El artículo n° 02 del Decreto Legislativo N° 1411, señala que las Sociedades de Beneficencia tienen por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional.

El mencionado Decreto Legislativo establece en su artículo 10º, literal c) que es facultad de presidente del Directorio: *Proponer al Directorio la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a los/las funcionarios/as en los puestos calificados de confianza*; concordante a ello establece en su artículo 7º literal i), que es función del Directorio: *Aprobar la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a trabajadores/as en los puestos calificados de confianza*.

Que, mediante Memorandum N° 188-2021-GG-SBCH, de fecha 23 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, informa que habiéndose designado en el cargo de confianza de Gerente de Gestión de Negocios a la Abog. Betty Coronel Tay, a través de la Resolución de Presidencia N° 017-2021-P-SBCH, de

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO:  
Es copia fiel del original que tengo  
a la vista.

Juan M. Orbegozo Chasloque  
SECRETARIO

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 CENTRAL TELF. 074 - 233691 - CHICLAYO

Página Web: [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)  
Correo Electrónico [beneficienciasbch@sbch.gob.pe](mailto:beneficienciasbch@sbch.gob.pe)

24 MAR. 2021



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 0018-2021-P-SBCH

fecha 22 de marzo de 2021, se le encargará la Sub. Gerencia de Negocios a la Abog. Betty Coronel Tay, por lo que se procede a emitir el acto resolutivo.

En consecuencia, por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 073-2021-MPCH/A de fecha de 28 de enero de 2021;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir del 23 de marzo de 2021 a la **ABOG. BETTY CORONEL TAY** la **SUB. GERENCIA DE NEGOCIOS** de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Recursos Humanos, la ejecución de las funciones que permiten el efectivo cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a sus atribuciones y competencias.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Abog. Betty Coronel Tay, así como a las oficinas administrativas para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la presente resolución se publique en la página WEB ([www. https://www.sbch.gob.pe](https://www.sbch.gob.pe)) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
**CERTIFICADO:**  
Es copia fiel del original que tengo  
a la vista.  
.....  
Juan M. Ordoñez Chafloque  
SECRETARIO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
.....  
Lic. Erika Gabriela Araujo Gonzales  
PRESIDENTA DE DIRECTORIO

24 MAR. 2021